DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 030-05

Fecha: 19 de Julio de 2.005.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Valle del Cauca	Trujillo				La Marina	El Chocho – la Bohemia, La Luisa, La Marina y La Siria.		
					Dos Quebradas	Cristales 1, Dos Quebradas, La Betulia, Los Lirios, Moravito 1 y Río Chiquito.		
					La Sonora	Chuscales, La Sonora, Monteloro y Playa Alta		
					El Tabor	El Tabor Puente Blanco		
					Venecia	Alto Cristales, Bajo Cristales, La Débora, La Diamantina, Maracaibo y Venecia		
					Andinápolis	Alto Mira, Andinápolis, Arauca, Arauca 1, La Sonadora, La Sonadora 1, Los Cristales ,Melena		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas Afrodescendientes Otra población X
Aproximadamente 20.139 personas residentes en el municipio de Trujillo, y en particular los
pobladores de los corregimientos La Marina (2.267) y sus veredas El Chocho – La Bohemia (1.051),
La Luisa (283), La Marina (596), La Siria (337); Dos Quebradas (5.416) y sus veredas Cristales
1(2.143), Dos Quebradas (1.370), La Betulia (243), Los Lirios (297), Moravito 1 (962), Río Chiquito
(401); La Sonora (4.059) y sus veredas Chuscales (1.278), La Sonora (663), Monteloro (328), Playa
Alta (1.790); El Tabor y su vereda El Tabor Puente Blanco (315); Venecia (3.565) y sus veredas Alto
Cristales (195), Bajo Cristales (188), La Débora ((2.495), La Diamantina (347), Maracaibo (329),
Venecia (11); Andinápolis (4.527) y sus veredas Alto Mira (784), Andinápolis (13), Arauca (226),
Arauca 1 (55), La Sonadora (137), La Sonadora 1 (311), Los Cristales (392), Melenas (604), sin
nombre (2005).

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO:

La diferenciación de la violencia, sus modalidades y lógicas de acción en el departamento del Valle, están determinadas por un proceso gradual de integración territorial y social. La zona norte fue poblada por una clase minifundista, la cual se emplazo en la zona montañosa de la cordillera occidental, en su recorrido de colonización hacia los departamentos del Choco, Quindío y Risaralda. Dicha ocupación configuro un tejido de relaciones e integración territorial a partir de las elites locales adscritas a los partidos tradicionales (liberal y conservador). Dicha apropiación del monopolio y concentración del poder por parte de la oligarquía local, se estableció a través de la lucha partidista, desencadenando innumerables acciones violentas, en especial contra la población campesina simpatizante de las ideas liberales (violencia de los años 50 y 60).

Durante la década del 80, los espacios territoriales se fueron fraccionando; mientras en las partes altas de la cordillera occidental los campesinos explotaban sus parcelas con la producción de café y productos de pan coger, en las zonas planas se consolidaban los latifundios, impulsados por propietarios articulados al narcotráfico. Escisión que propicio la implantación durante 1984 del ELN con el frente "Luis Carlos Cárdenas", principalmente en los municipios de Riofrío, El Dovio y Trujillo. Este frente fue fuertemente golpeado entre 1989 y 1993 por estructuras armadas al servicio del cartel del norte del valle, que entraron en una fuerte disputa, por la zona del Cañón de Garrapatas.

Con la aparición en 1999, del bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia, las estructuras del narcotráfico se consolidaron en las subregiònes del centro y norte, afianzando y expandiendo su hegemonía territorial hacia los departamentos de Quindío, Risaralda y Choco, a través del Cañón de Garrapatas y el medio Sanjuán chocoano. A partir de la desmovilización del bloque Calima, diciembre de 2004, y del retiro de sus tropas del municipio de Trujillo, los grupos armados al servicio del narcotráfico, "Los Machos" y "Los Rastrojos", llenaron los espacios

desalojados por las Autodefensas, generándose una confrontación armada entre ambos grupos, por consolidar su dominio sobre los municipios de la Victoria, La Unión, Versalles, El Dovio, Zarzal, Bolívar, Roldadillo, Riofrío, Tulúa y Trujillo; y de estos con la organización insurgente de las FARC, frente 30 y columna móvil "Arturo Ruiz", por obtener un reconocimiento en las zonas conquistadas, detentar el control de los corredores de movilización sobre la cordillera occidental, que interconectan el norte del valle con Buenaventura y los departamentos del Choco y Risaralda, monopolizar las actividades ligadas al tráfico de estupefacientes y en consecuencia captar recursos económicos para el sostenimiento de la guerra.

Este escenario de confrontación armada caracterizado por el accionar de los grupos ilegales en pugna, hace factible que se presenten violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario: homicidios selectivos en la zona rural Trujillo contra presuntos simpatizantes o rivales del grupo contrario; desplazamientos forzados, homicidios selectivos y de configuración múltiple por el dominio de fuentes de financiación provenientes de las extorsiones o los secuestros; masacres; desalojo de predios con obligadas ofertas de compra; amenazas de muerte, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados. En particular, es previsible atentados contra la vida, la integridad física y libertad personal de desplazados y población de bajos recursos, comerciantes y campesinos que al parecer colaboraron con las Autodefensas.

2. GRUPOS FARC	ARMA X	ADOS ILEGALES EN LA ELN	ZONA] AUC		OTRO:	Rastrojos						
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA												
FARC	X	ELN	AUC		OTRO:	Rastrojos - Machos.						

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A NO SER DESAPARECIDO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Trujillo dista de Cali 122 kilómetros y cuenta con un área de 232 Kilómetros cuadrados. Limita por el norte con Bolívar, por el este con Bugalagrande y Andalucía, por el sur con Riofrío y por el oeste con el municipio de Bolívar y el departamento del Chocó. En el territorio municipal se distingue una franja plana en la margen izquierda del río Cauca y otra más extensa, montañosa, perteneciente al flanco oriental de la cordillera occidental, con alturas mayores a 3.000 metros sobre el nivel del mar. De acuerdo a proyecciones del Dane, la población al 2005 asciende a 17.443 habitantes, de los cuales 5.835 se ubican en la cabecera municipal, el 33.45%, y 11.608 en el área rural, el 66.5%.

Entre 1985 -1994 la alianza narcotráfico – paramilitares, ocuparon a sangre y fuego las áreas planas de los municipios cordilleranos, dejando una estela de muertos, desaparecidos y desplazados, durante 1986 - 1994 asesinaron a más de 135 personas en los municipios de Riofrío, Bolívar y Trujillo; expansión armada que estuvo acompañada de una contrarreforma agraria, ligada a la lucha contrainsurgente, principalmente contra pobladores y militantes del ELN y el M 19.

La arremetida por parte del Estado, durante la administración del gobierno de Samper, 1994-1998, contra los grupos de narcotraficantes del cartel del valle y del norte, debilito la contención que estos grupos ejercían frente el avance de las organizaciones guerrilleras en las cordilleras occidental y central, factor que junto a la desarticulación de los grandes carteles de la droga y de sus aparatos de seguridad facilitaron el desdoblamiento de los frentes guerrilleros, principalmente en las laderas cordilleranas. El avance guerrillero propicio la reacción contrainsurgente expresada en la irrupción del proyecto de las Autodefensas Unidas de Colombia, con la conformación del bloque conjunto Calima, frente Cacique Calarcá con un accionar en Sevilla, Caicedonia y el nte Calima con un radio de acción en el norte y sur del departamento.

A la par con el surgimiento y accionar de las Autodefensas, se constituyeron a partir del 2000 los grupos armados al servicio de narcotraficantes "Los Machos" y "Los Rastrojos", los primeros, bajo las ordenes de Diego Montoya Henao, y los segundos al mando de Wilmer Alirio Varela alias "Jabón". De acuerdo al periódico El País, "Los halcones negros de la mafia" (domingo 5 de junio de 2005, pagina A9), el robo de un alijo de cocaína, desencadeno una lucha frontal entre ambos grupos que dejan hoy más de mil asesinatos en 11 municipios del centro y el norte del valle. A partir del 2004, la confrontación armada entre ambos grupos cambio de estrategia y de número de efectivos. En octubre del 2004, "Los Machos" a través de volantes intimidatorios se autodenominaron públicamente como las nuevas Autodefensas Campesinas del Valle, ACV, ejerciendo en la medida que avanza la disputa, un dominio territorial y una hegemonía armada en los municipios de Tulúa, Roldadillo, Zarzal, La Victoria, La Unión y El Dovio. Simultáneamente están infiltrando otros sectores de poder, especialmente políticos, en diversas regiones del departamento. Dicha banda opero en sus inicios como grupo sicarial urbano y en el presente cuenta con fuerte presencia en zonas rurales según las autoridades estaría conformado por aproximadamente 500 hombres-. Por su parte los Rastrojos, hicieron pública su aparición, pintando graffitis en las paredes de las viviendas donde hacen presencia masiva. con las siglas RCP, que significan Rondas Campesinas Populares, en los municipios de Riofrío, Trujillo, Bolívar, El Dovio y Versalles. Sus integrantes, que se acercan a los 800, poseen una amplia movilización en las montañas del Cañón de Garrapatas, sembradas con 5.000 hectáreas de hoja de coca, según información de la Policía.

Luego de la desmovilización del frente Calima, el 18 de diciembre del 2004, los espacios desalojados fueron

ocupados por los grupos al servicio del narcotráfico mediante choques armados frontales, el asesinato y desplazamiento de pobladores catalogados como colaboradores del grupo adversario. "Los Machos" con lista en mano sometieron al destierro a pobladores de Roldadillo y La Unión. Del mismo modo, el frente 30 y la columna móvil "Arturo Ruiz" de las FARC, en sus intenciones de restablecer el control geopolítico de la cordillera occidental (debilitado por la ofensiva de la Fuerza Pública durante el mes de septiembre de 2004 y por las acciones de las Autodefensas en octubre y noviembre del mismo año), concentraron sus tropas, desde finales de noviembre de 2004, en las cuchillas de los corregimientos de Salónica y La Zulia, en jurisdicción del municipio de Riofrío, al sur de Trujillo. Estrategia de guerra que le permitiría a las FARC copar los puntos estratégicos de comunicación desde el Bajo Calima en Buenaventura hasta el corregimiento de La Italia en San José del Palmar, atravesando los municipios de Calima – Darién, Trujillo, Bolívar, El Dovio, Versalles y el Cairo, por el corredor hacia el norte, cañón de San Quinini en el vecino municipio de Bolívar, el cual se une con el cañón de Garrapatas en el sitio denominado La Punta y desde allí al océano Pacífico por el Chocó a través del rió Garrapatas afluente del río San Juan. El control de este corredor les facilitara además una rápida comunicación con la cordillera central a través del municipio de Bugalagrande.

En la actualidad, la disputa armada por ejercer un control total del territorio, se concentra en el piedemonte y estribaciones de la cordillera occidental, limítrofe con el Cañón de Garrapatas, dado el poder detentado por Los "Machos" y "Rastrojos" en las zonas planas y cabeceras municipales. Es así como las FARC-EP, han ingresado al Cañón de Garrapatas en jurisdicción del Dovio y Bolívar, para disputarle el territorio a "Los Rastrojos", obligándolos al repliegue (más aún cuando al mismo tiempo sostienen enfrentamientos con "Los Machos"). En el mes de febrero, en el corregimiento Los Cristales de Trujillo, se enfrentaron las FARC y Los Rastrojos, con un saldo de ocho (8) combatientes de "Los Rastrojos" muertos.

La confrontación armada en Trujillo, ha dejado 13 asesinatos en lo que trascurre del año, entre los que se encuentra el del presidente del Concejo municipal y su acompañante, los homicidios perpetrados por los actores armados ilegales se han presentado en: el corregimiento Dos Quebradas, vereda Río Chiquito; corregimiento Cerro Azul, vereda Cerro Azul; corregimiento Dos Quebradas; corregimiento Cristales, vereda Venecia; en la vereda Chuscales; corregimiento La Sonora y en el corregimiento La Marina, vereda La Luisa. A su vez han ocurrido dos (2) desapariciones, el desplazamiento de una familia en la vereda La Betulia y de los hermanos del edil asesinado, la exhumación de un cadáver en la vía que conduce al municipio de Riofrío, el secuestro de un comerciante, la captura de 3 hombres que transportaban en un vehículo granadas y munición en un retén policial entre Trujillo y Riofrío y la aparición, el 1 de julio, de panfletos pegados en postes del alumbrado público donde se anuncia la llegada de una agrupación autodenominada "Frente Social Común por la Paz", (toma fuerza que esta estrategia publicitaria es la ambientación para el ingreso de Los "Machos" a Trujillo como grupo de Autodefensas) con el objetivo de enfrentar el avance de los grupos subversivos y disputarle el control territorial a "Los Rastrojos".

Es necesario anotar que la lucha armada transcurre en medio de una crisis económica y social producto de la recesión de la productividad agrícola (cultivos de café) dinamizadora de la economía municipal. De acuerdo al documento publicado por la Secretaria de Salud del Valle, en el 2001, "Durante la década del 90 la crisis y desprotección estructural del agro, representada en la estructura monopolística de la propiedad rural, expresada en la concentración de la tierra y sus riquezas, sumado a la grave recesión económica agrícola, especialmente sobre los productores de café , que llevo a una descomposición de la mediana y pequeña economía campesina de montaña , contribuyo a la descomposición social y la expansión de los cultivos ilícitos en las partes altas de la cordillera occidental y al fortalecimiento de los grupos insurgentes, mediante el reclutamiento de jóvenes, y de los grupos armados al servicio del narcotráfico, a través de la contratación de sicarios, y el montaje de una red de informantes".

Dada la dinámica descrita, es factible la ocurrencia de atentados contra la vida, la utilización de métodos para generar terror, la afectación de bienes indispensables para la supervivencia, el desplazamiento forzado y el reclutamiento forzado, especialmente de población rural, como consecuencia del accionar de las agrupaciones guerrilleras y los grupos al servicio del narcotráfico.

Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario es alto.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO X MEDIO BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación del Valle, Ministerio de Agricultura, Educación y Protección Social, Alcaldía Municipal, Incoder, Secretaría de Gobierno, Agricultura y Educación Departamental, Red de Solidaridad, Personería Municipal, Fiscalía General de la Nación, Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: III Brigada con sede en Cali, Batallón Palacé con sede en Buga.
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Valle, Tercer Distrito de Policía, Escuadrón Móvil de Carabineros, Comando de Policía de Trujillo.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil en el municipio de Trujillo. En especial se recomienda:

1. Al Ministerio de Defensa y al del Interior y de Justicia así como a las autoridades militares y de policía, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil en dicho municipio, garantizando el normal desarrollo de sus actividades productivas. Igualmente es necesaria la presencia permanente e integral de la fuerza pública en la zona con el fin de que la temporalidad de sus operativos no sea aprovechada por los actores armados ilegales para consolidarse en los territorios y más crítico aún, evitar el ingreso y asentamiento de nuevos grupos interesados en proyectarse como nuevas autodefensas tal y como lo presagia la campaña previa de publicidad que se ha emprendido en la zona.

- 2. Al Ministerio de Agricultura, de Protección Social, de Educación, al ICBF, al Sena, a las Secretarías de Agricultura y Educación Departamental, a la CVC y al Incoder, apoyar proyectos productivos dirigidos a la población campesina respecto a la cual la administración municipal estima en un 70% el índice de desempleo, mejorando su vocación agrícola, incentivando su permanencia en el territorio y previniendo la vinculación de los jóvenes a los grupos armados ilegales.
- 3. Al Departamento Administrativo de Seguridad y la Fiscalía General de la Nación fortalecer y consolidar su presencia en el municipio, urgido de una verdadera manifestación por parte de la Rama Judicial del Poder Público que permita la inmediatez de las investigaciones y resultados en medio de una impunidad rampante.
- 4. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la delegación de la Organización de Estados Americanos, su inmediata intervención para abordar en Santa Fe de Railito la presunta presencia de un grupo de hombres de las AUC Bloque Calima guienes no se habrían desmovilizado en diciembre.
- 5. A la Red de Solidaridad Social coordinar las acciones pertinentes para dar atención inmediata a 143 personas desplazadas de las cuales, según datos de la Personería, solamente 12 familias recibieron por una sola vez la atención humanitaria, siendo críticas sus actuales condiciones. Igualmente adoptar las medidas necesarias para atender oportuna e integralmente posibles desplazamientos futuros.
- 6. A la administración municipal de Trujillo, presentar proyectos productivos a organismos nacionales e internacionales buscando alternativas para mejorar las condiciones de vida a sus conciudadanos, que según sus propias proyecciones tienen niveles del 65 al 70% de desocupación tanto en la zona rural como urbana.
- 7. A la Personería de Trujillo, en su función de Ministerio Público y garante de los Derechos Humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil de su municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente Informe.
- 8. La Defensoria del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General

Director SAT (e)